

130297



JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

IESS-JC-MEPH-2017-1545

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedido el 02 de Enero del 2018, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **42742571-MEPH-2017**, seguido contra La Compañía **NUEVO AMANECER S.A. NUAMASA**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992557338001, y su representante Legal LOOR MENDOZA NARCISA DE JESUS con C.C. No. 1302577075, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **NUEVO AMANECER S.A. NUAMASA**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992557338001, y su representante Legal LOOR MENDOZA NARCISA DE JESUS con C.C. No. 1302577075.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente



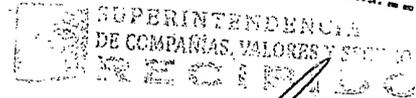
Maria Elena Paredes H.
Ab. Maria Elena Paredes Henriquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 A. Firma: JMN



05 ABR 2018

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4 Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com

N° TRAMITE: 28642-0041-18
DOCUMENTO: Oficina de Rastreo
05/04/18 1.7.1



LEVANTAMIENTO



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

JUICIO COACTIVO No. 42742571-MEPH-2017
TITULO DE CREDITO No. 42742571
COACTIVADO: NUEVO AMANECER S.A. NUAMASA.
REPRESENTANTE LEGAL: LOOR MENDOZA NARCISA DE JESUS.

JUICIO No. 42742571-MEPH-2017

Guayaquil, 02 de Enero del 2018, a las 15:40.-

VISTOS: Continuando con la sustanciación de este proceso como Juez Especial de Coactiva, en mérito de la autorización conferida, según consta en la **ACCIÓN DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349**, fechada **24 de Julio del 2017**. Mediante la cual se resuelve el **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS** a favor del Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin, documento que se agrega en los Autos. Así mismo, se ratifica a la **Abogada externa MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ**, para que continúe actuando como Secretaria en este juicio, quien encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con el infrascrito Juez de Coactiva, cuyas facultades se encuentran establecidas en los artículos 287, 288, 289 y en literal A del artículo 38 de la ley de Seguridad Social. Del comprobante de pago aparejado No. **434530** por la suma de **USD. 823,45**; procesado y recaudado el **30 de Diciembre del 2017**, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito número **42742571** materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES** que se hubieren dictado en contra de La Compañía **NUEVO AMANECER S.A. NUAMASA**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992557338001**, y su representante Legal **LOOR MENDOZA NARCISA DE JESUS** con C.C. No. **1302577075**, oficiese en tal sentido a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registradores de la Propiedad de los Cantones de la Provincia del Guayas y del país, Agencia Nacional de Transito del Ecuador, Agencia de Tránsito Municipal y a la Comisión de Transito del Ecuador, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP y a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Contratación Pública (SERCOP), Ministerio de Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Unidad de Afiliación y Cobertura. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS-Guayas
Juez de Coactiva IESS



Ab. Maria Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS

Certifico: que el presente documento es fiel copia igual a su original.
Guayaquil,
Juzgado de Coactiva del IESS

31 ENE 2018
Ab. Maria Elena Paredes Henríquez

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Ab. Maria Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4 Teléf.: 0993552421 EMAIL: